



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

ANEXO II
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II

Número de revisión: 1487-1#0002

Número de PM:

1487-1

Nombre Descriptivo del producto:

Gasa No esteril

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

11-859 gasa tubular

Clase de Riesgo:

Clase I

Marca de (los) producto(s) médico(s):

HIDROFILA CAVANNA, STINGER

Modelos (en caso de clase II y equipos):

Gasa trozada de 5 x 5 cm/10 x 10 cm/15 x 15 cm/20 x 20 cm/25 x 25 cm/30 x 30 cm/40 x 40 cm

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

-

Indicación/es autorizada/s:

Barrera mecánica, para la compresión y absorción de exudados

Período de vida útil (si corresponde):

5 años

Método de Esterilización (si corresponde):

-

Forma de presentación:

Gasa trozada de 5 x 5 cm/10 x 10 cm/15 x 15 cm/20 x 20 cm (cajas por 0,450 Kg)

Gasa trozada de 10 x10 cm/20 x 20 cm/15 x 15 cm/25 x 25 cm/30 x 30 cm/40 x 40 cm (Bolsas de 1,000 Kg)

Condición de uso:

Uso sin prescripción

Nombre del fabricante:

Hidrófila Cavanna S.R.L

Lugar/es de elaboración:

Gral. Carlos María de Alvear Nro. 1038- C.P. 1602-Florida Oeste- Buenos Aires. Argentina.

En nombre y representación de la firma Hidrófila Cavanna S.R.L. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO.
DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO**

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/ N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓN
Poder hidrófilo	01.09	2023

Determinación de pH Ausencia de almidón Ausencia de sustancias tensioactivas según Farmacopea Arg. VI Ed.		
---	--	--

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 03 junio 2026

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **Hidrófila Cavanna S.R.L.** bajo el número PM **1487-1**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 03 junio 2026 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-001779-26-4